



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 12 - 2023-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 21 de Abril de 2023

### VISTO:

El Expediente Nº 06374-23, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

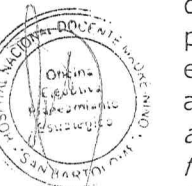
Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;

Que, con Nota Informativa Nº 404-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración que, para conservar en buen funcionamiento y operatividad eficiente e ininterrumpida a las instalaciones eléctricas,





para garantizar las operaciones que se realizan en el Servicio de Centro Quirúrgico, es necesario contar con un servicio de mantenimiento oportuno que permita mejorar la atención adecuada a la gran demanda de operaciones a pacientes que acuden a nuestro hospital; adjuntando los términos de referencia para contratar el Servicio de Mantenimiento Correctivo a la Infraestructura (Equipo de Protección eléctrica a sala de operaciones y tablero de distribución) Eléctrica del HONADOMANI "San Bartolomé";



Qué, mediante Memorando N° 230 -OL N° 79-EP-HONADOMANI-SB-2023, el Equipo de Programación remite el resultado de la indagación de mercado para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica – Plan de Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos de Servicios Oncológicos del HONADOMANI "San Bartolomé";, se adjuntan las cotizaciones para revisión y aprobación correspondiente de las mismas por parte del área usuaria;



Que, mediante Memorando N° 107 OF.SG Y MANTTO.HONADOMANI.SB.2023, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa a la Jefatura de la Oficina de Logística que, en atención al Memorando N° 230 -OL N° 79-EP-HONADOMANI-SB-2023, se remite la evaluación y Validación de la indagación de mercado para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica – Plan de Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos de Servicios Oncológicos del HONADOMANI "San Bartolomé";



Que, a través del Informe N° 111-OL N° 109-EP-HONADOMANI-SB-2023, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Programación informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la indagación de mercado para la contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 57,750.00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles) monto el cual se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestario a razón de lo determinado en la Resolución Secretarial N° 084-2023/MINSA de fecha 13 de marzo de 2023, que resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2023; Nota N° 0000000039 – y Nota N° 0000000162 Presupuesto del Gasto 23.24.71 – De Maquinarias y Equipos; y expediente 6374-23 "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica - Plan Mantenimiento, Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos Servicios Oncológicos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, a través de la Nota Informativa N° 414.OEPE.HONADOMANI.SB.23, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N°381.UP.HONADOMANI.SB.2023, emitida por el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000000889, lo cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Plan Mantenimiento, Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos Servicios Oncológicos, por el monto de S/ 57,750.00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.71 – De Maquinarias y Equipos, Meta Presupuestal: 40 – Diagnostico del Cáncer de Cuello Uterino;

Que, a través del Proveído N° 003-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de Inclusión al PAC-2023 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Plan Mantenimiento, Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos Servicios Oncológicos, por el monto de S/ 57,750.00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido y



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre Niño "San Bartolomé"N° 12 - 2023-OEA-HONADOMANI-SB

## Resolución Administrativa

Lima, 21 de Abril de 2023

ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura (Equipo de Protección Eléctrica a Sala de Operaciones y Tablero de Distribución) Eléctrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Plan Mantenimiento, Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos Servicios Oncológicos, por el monto de S/ 57,750.00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)).

**Regístrese, Publíquese y Comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
DORA TRUJILLO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración27 ABR. 2023  
DJTR/VRFP/ADLCS/JCVO/lccs  
C.C. 

- DG
- OEPE
- OL
- S G Y Mantto.
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento AutenticadoSRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha 21 ABR. 2023

ANEXO 01:  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO :

2023

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC :

20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N° | CANT. ÍTEMS | ANTE-CEDEnte | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                                                                                                                    | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN |      |      | OBSERVACIONES |
|----|-------------|--------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|------|------|---------------|
|    |             |              |                             |                           |                        |                                                                                                                                                                                                             |                                   |                |                          |                                   |                            |                        | DEPA                | PROV | DIST |               |
| 1  | 1           | 0 - NO       | 0 - NO                      | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 2- Servicios           | "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA (EQUIPO DE PROTECCION ELECTRICA A SALA DE OPERACIONES Y TABLERO DE DISTRIBUCION) ELECTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME" | 57,750.00                         | Soles          | RECURSOS ORDINARIOS      | ABRIL                             | 0 - Por la Entidad         | 381 - Sin Modalidad    | 15                  | 01   | 01   |               |

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE LOGISTICA

LIZ ZELMA CORDOVA DOZA  
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION